



**Nombre de alumnos: Mayra  
Jeannette Ramirez Santiago**

**Nombre del profesor: Silvino  
Domínguez Pérez**

**Nombre del trabajo: Trabajo  
(investigación).**

**Materia: Legislación en salud y  
enfermería**

**Grado: 8º cuatrimestre**

**Grupo: "B".**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 7 de enero de 2022.

## Decálogo de enfermería

Concepto: El decálogo de enfermería, se basa en la libertad, la dignidad y el respeto a la vida. De esa manera, los profesionales de la salud se forman tomando este lineamiento como las bases que ayudan al ejercicio de su profesión desde una perspectiva humanista.

Definición: Del lat. tardío *decalōgus*, y este del gr. bizant. *δεκάλογος* *dekálogos*. Conjunto de normas o consejos que, aunque no sean diez, son básicos para el desarrollo de cualquier actividad.

El objetivo es responder a los problemas éticos actuales de las enfermeras y dar a conocer los valores que defiende la profesión enfermera, su buena práctica profesional y su compromiso hacia la sociedad.

La observancia del código de Ética, para el personal de enfermería los compromete a:

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.

8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional.

9. Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.

10. Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

Universidad nacional autónoma de México (UNAM). Facultad de estudios superiores Iztacala. Decálogo de ética. [Decálogo de Ética de la Carrera de Enfermería \(unam.mx\)](#). Recuperado el 7 de enero de 2022.